

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1988.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -vacante disponible por resolución n°1177/87 -Programa 001-

Personal de Servicio

- 1 Auxiliar Principal de 7ma.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo resuelto precedentemente a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.-

j.l

JOSE ANTONIO CABALLERO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE